

ID. 15471

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
Número de Hojas:		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 13 de marzo de 2015

Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas - Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los Funcionarios de la FaCAF-UNI correspondiente al mes de febrero 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

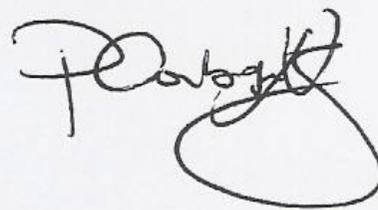


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

Declaraciones Juradas de Bienes y Renta-Entregadas

Nº	Apellido y Nombre del Docente	C.I. Nº	Observaciones
1	Almiron Aquino, Carolina Elizabeht ✓	4.079.098	
2	Alonso Dure, Jorge Alberto ✓	3.251.164	
3	Ayala Benitez, Felix Enrique ✓	882.741	
4	Baez Bustamante, Marta Gladys Carolina ✓	919.299	
5	Barboza Sosa, Victoriano ✓	822.505	
6	Benitez Cáceres, Alcidia Isabel	4.491.775	balto firma
7	Bogado Brizuela, Sixto Feliciano	642.035	erro de calizo
8	Cabaña Méndez, Laura Alice ✓	3.476.620	
9	Caceres Galeano, Domingo Elieser ✓	906.620	
10	Carrera Llamosas, Maria Laura ✓	2.556.567	
11	Cyncar de Ferreira, Eugenia ✓	420.996	
12	Duarte Espinola, Ruben	530.442	balto firma
13	Esquivel Martinez, Noelia Mabel del Pilar ✓	1.673.118	
14	Fernandez Benitez, Maria Antonia	2.173.739	erro de calizo
15	Ferreira Martinez, Ruben Genciano ✓	384.749	
16	Garcia Blanco, Agripina ✓	602.091	
17	Gomez Fariña, Cesar Alexander ✓	1.422.601	
18	González Benitez, Marisa Raquel ✓	4.343.766	
19	Ferreira Fernandez, Ovidio Daniel ✓	1.332.294	
20	Gonzalez de Altamirano, Alodia Concepción ✓	1.065.240	
21	Insaurralde Amarilla, Fanni Mabel ✓	2.986.182	
22	Leiva Aquino, Aura Roxana ✓	2.983.630	
23	Lugo Rolon, Mirtha Dalila ✓	1.380.676	
24	Machado Correa, Verónica ✓	304.402	
25	Mendez Ferreira Cesar Augusto ✓	1.038.149	
26	Miglio Ferreira, Orlando René ✓	3.616.375	
27	Miranda Rodas, Julio Adalberto ✓	2.302.449	
28	Musmeci Soto, Rossana Mercedes ✓	987.432	
29	Orrego de Cohene, Lidia Lucia ✓	1.402.404	
30	Pacheco Figueredo, Viviana Marilyn ✓	2.295.471	
31	Paez Acuña, Hugo Mauricio ✓	3.979.145	
32	Palacios Morinigo, Adrian ✓	1.325.586	
33	Paniagua Portillo, Manuel Santiago ✓	653.611	
34	Noldin Almirón, Orlando Javier ✓	853.652	
35	Paredes Benitez, José Maria ✓	3.486.989	
36	Quintana de Viedma, Lidia Augusta ✓	434.962	
37	Quintana Mendes, Ladislao Zacarias ✓	254.364	
38	Ramirez Gonzalez, Juan Carlos ✓	4.217.674	
39	Ramirez Haedo, Edilia	939.864	erro en N° de c.i.
40	Rodriguez Aguayo, Edgar ✓	794.905	
41	Romero Encina, Gladys Arcadia ✓	3.196.720	
42	Romero Vallejos, Carmen de Jesus ✓	1.081.487	
43	Saavedra Jean Pujol, César Antonio ✓	1.542.700	
44	Sanchez De Kisser, Patricia Andrea ✓	2.133.825	
45	Sotelo Cantero, Lilio ✓	1.157.409	
46	Sotto Caballero, José Emigdio ✓	1.264.186	
47	Tanaka Aguirre, Francisco Carlos ✓	1.271.252	
48	Valenzuela Galeano, Vivian Ligth ✓	1.157.313	
49	Velazquez Godoy, Carlos Fredy ✓	2.816.132	
50	Velazquez, Enrique Rene	842.583	
51	Venialgo Chavez. Rosa Nelly ✓	1.145.154	
52	Vera López, Wilfrido ✓	1.499.351	
		2.303.117	

Recibi 58 (cincuenta y ocho) DJBR para su verificación y posterior Recepción.



03 FEB. 2015

Abg. Patricia Cabrera
Registro - DJBR

6200373. Lic. Mabel Lera.

Declaraciones Juradas de Bienes y Renta-Entregadas

Nº	Apellido y Nombre del Docente	C.I. Nº	Observaciones
1	Arguello Araujo, Angel Dario	2.144.895	
2	Benitez Caceres, Alcidia Isabel	4.491.775	Benitez Retire 02/03/15
3	Bogado Brizuela, Sixto Feliciano	642.035	
4	Britez, Ana Mirna	1.923.265	
5	Espinola, Ruben Duarte	530.442	
6	Fernandez Benitez, Maria Antonia	2.173.739	
7	Ramirez haedo, Edilia	939.867	
8	Vigo Garay, Natividad Maria Raquel	4.381.532	

Recibi 08 Declaraciones

Luz Maree Solabarrieta
Recepcion -DJBR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 30 de enero de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 01.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario: Sr. Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Asunción para realizar gestiones en la **Contraloría General de la República**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

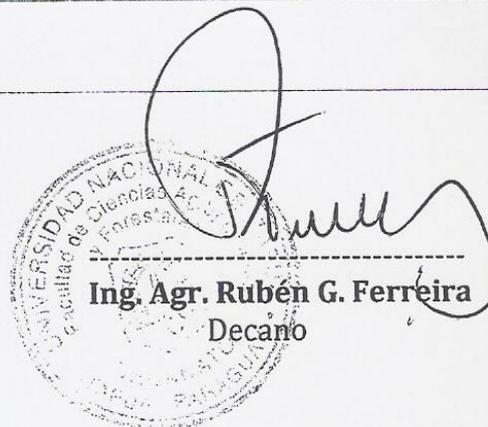
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	03 de febrero de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs. 350.000



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene	Funcionario	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 02	Fecha de la Resolución: 04 de febrero de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas- Natalio- San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para Reunión con los funcionarios contratados y administrativos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09,16/02/2015	Hasta: 23/02/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para Reunión con los funcionarios contratados y administrativos	FaCAF-UNI Gral. Artigas- Natalio- San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marcialo Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 12 de noviembre de 2014

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano
 Facultad de Ciencias Agrop. y Forestales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Campus Universitario

Distinguido señor:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar mi informe de lo que he hecho en las sedes de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná en las siguientes fechas 09, 16 y 23 de febrero de 2015.

- Reunión con los funcionarios
- Corrección de rotulados patrimoniales
- Verificación de los equipos adquiridos
- Relevamiento de los equipos patrimoniales

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Muchas gracias.

Cohene
 Univ. Hernán Daniel Cohene
 Jefe de Unidad

VISTO BO
 SR. DECATIVO



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M.
 Decano
 FACAF-UNI

FaCAF - UNI	
Mesa de Entrada	
Recibido - Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclaración:	Tamara Bimeres
Fecha:	10-03-15 Hora: 14:00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 04 de febrero de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 02.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para **Reunión con los funcionarios contratados y administrativos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

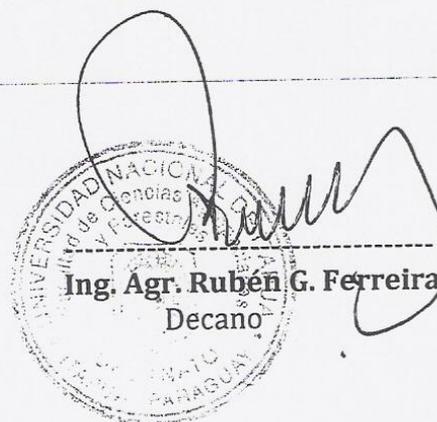
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	09, 16 y 23 de febrero de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	70.000	210.000
TOTAL:(Doscientos diez mil guaraníes)					Gs.210.000



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudia Rossio Fretes Corvalán	Funcionaria	2.457.808	<i>[Firmas]</i>
	Noelia Mabel del Pilar Esquivel	Funcionaria	1.673.118	
	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	Funcionaria	2.986.182	
5.	Resolución de Viático N°: 03	Fecha de la Resolución: 05 de febrero del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del Claustro de Docentes de la FACAF		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/02/2015	Hasta: 13/02/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar del Claustro de Docentes de la FACAF	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Claudia Rossio Fretes Corvalán	Funcionaria	2.457.808	
	Noelia Mabel del Pilar Esquivel	Funcionaria	1.673.118	
	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	Funcionaria	2.986.182	
5.	Resolución de Viático N°: 03	Fecha de la Resolución: 05 de febrero del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar del Claustro de Docentes de la FACAF		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/02/2015	Hasta: 13/02/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar del Claustro de Docentes de la FACAF	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





DOCENTES DE Fa.C.A.F 2015

Apellidos	Nombres	C.I. Nº	Correo	Sede	Fecha	Teléfono	Firma
Bas	María Laura	2.556.567	lauracarrerasll@gmail.com	Natalio		0985-812776	
reira	Eugenia	420.996	eugecynf@yahoo.com.ar	Artigas Natalio		0985-794577	
o	Marta	3.484.497	mdenesiuk@hotmail.com	Natalio		0985-700778	<i>Marta</i>
a	Rubén	530.442	ruben.duarte@hotmail.com <i>duarte</i>	Artigas Natalio		0985-701405	
do	Hugo Samuel	5.150.414	hugosamuel18@hotmail.com	Natalio		0985-794015	<i>H.D.</i>
	Noelia	1.673.118	mabeldelpilar@hotmail.com	Artigas Natalio		0985-784870	<i>Noelia</i>
el	Nancy Noemí	1.392.800	nancy_espin@hotmail.com	Natalio		0985-797600	
ndez	Ovidio Daniel	1.332.294	oferreira@senacsa.gov.py	Artigas		0985-725989	
ez	Rubén Genciano	384.749	ruben.genciano@hotmail.com	Decano		0985-714915	<i>Rubén</i>
reira	Claudia Patricia	1.483.796	claudiaferreiram@yahoo.com	Artigas		0961-525167	
lez	Luis Carlos	3.303.117	luicar007@hotmail.com	Natalio		0984-509178	<i>Luis</i>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 05 de febrero de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 03.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a: Claudia Rossio Fretes Corvalán y Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez, ambas funcionarias se trasladaran de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación y la funcionaria Fanni Mabel Insaurralde Amarilla se trasladara de la ciudad de Natalio a Encarnación, funcionarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para **participar del Claustro Docente de la FACAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

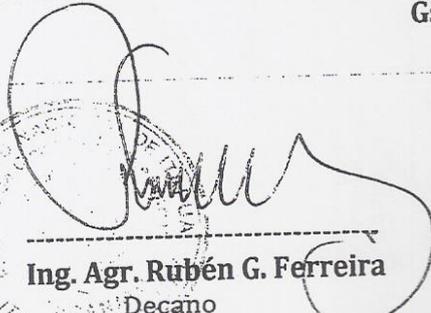
1- COMISIONAR a las funcionarias de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas y Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Claudia Rossio Fretes Corvalán	2.457.808	06 y 13 de febrero de 2015
2	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	06 y 13 de febrero de 2015
3	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	2.986.182	06 y 13 de febrero de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Claudia Rossio Fretes Corvalán	2.457.808	2	70.000	140.000
2	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	2	70.000	140.000
3	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	2.986.182	2	70.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000


Ljc. Maria Elizabeth Miglio
 Secretaria General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

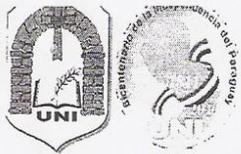
LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Funcionario	4.391.437	<i>Mariano Duarte</i> <i>Natividad María Raquel Vigo</i>
	Natividad María Raquel Vigo	Funcionaria	4.381.532	
5.	Resolución de Viático N°: 04	Fecha de la Resolución: 13 de febrero de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Yuty		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para trasladar a Docentes Investigadores para una gira por las plantaciones de arroz		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18/02/2015	Hasta: 19/02/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para trasladar a Docentes Investigadores para una gira por las plantaciones de arroz		Parcelas de Arroz de Arrosur	
Aprobado por:				
<i>Mariano Leiva</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 13 de febrero de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 04.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mariano Duarte del Rectorado y a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Yuty para **trasladar a Docentes Investigadores para una gira por las plantaciones de arroz**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario del RECTORADO y de la FACAF- UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Yuty (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	18 y 19 de febrero de 2015
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	18 y 19 de febrero de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	2	70.000	140.000
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	2	70.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretarìa General


 Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado



Encarnación, 16 de febrero de 2015

REC-DGAF N° 70 /2015

Señor

Econ. Ángel Daniel Cameron

Director General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado

Ministerio de Hacienda (+595-21) 490-469

Asunción

De nuestra consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitarle el IDAP (Identificador de Acreedores Presupuestarios) de Personal Contratado de la UNI, para el cobro de sus haberes, según la siguiente nómina:

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| 1. EMARIEL TAMARA GIMENEZ TORRES | C.I. N° 5.078.324 |
| 2. NANCY MUGUELA CACERES BENITEZ | C.I. N° 2.185.686 |

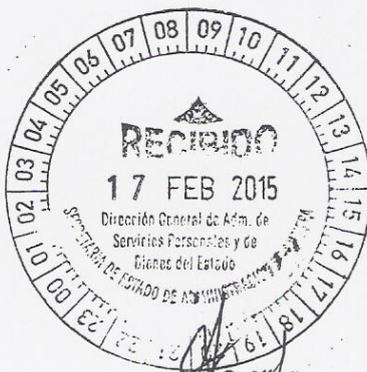
Para el efecto acompaño los documentos correspondientes.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarle con mi mayor respeto.-

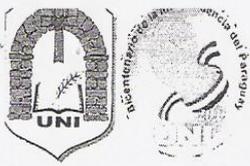
Atentamente.-



Marciano Leiva Giménez
Lic. Marciano Leiva Giménez
Director General de
Administración y Finanzas



Don Dachs
SIMO N° 9570/2015



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 16 de febrero de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 05.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **presentación de pedido de IDAP en el Ministerio de Hacienda**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	17 de febrero de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs.350.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agr. Ruben G. Ferreira
 Decano

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>Dcoheny</i> <i>F Araujo</i>
	Fernando Araujo Cubilla	Jefe de Unidad	2.646.477	
5.	Resolución de Viático N°: 06	Fecha de la Resolución: 17 de febrero de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar gestiones en la Contraloria General de la República		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/02/2015	Hasta: 19/02 /2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para realizar gestiones en la Contraloria General de la República	Contraloria General de la República		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 13 de marzo de 2015

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M. Decano
Facultad de Ciencias Agrop. y Forestales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Campus Universitario

Distinguido señor:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar mi informe de lo que he hecho en la ciudad de Asunción en la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, ya que los documentos eran un requisito obligatorio para la presentación de las planillas de Sueldos; en la siguiente fecha: 19 de febrero de 2015.

- Retirar las Declaraciones de Bienes y Rentas de los Docentes de la FACAF y de otras Unidades Académicas en Mesa de Entrada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Muchas gracias.



FaCAF - UNI
Mesa de Entrada
Recibido - Firma:
Aclaración: Tamaro Gimenez Torres
Fecha: 13-03-15 Hora: 13:30

DE LA REPÚBLICA

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGUN LEY Nº 5 033/13



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

105812-4079098-44

CONTRALORÍA GENERAL

FUNCIONARIO: CAROLINA EL ZABETH ALONSO AQUINO

CÉDULA: 1.079.199

DIRECCIÓN ICA

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

#	INSTITUCIÓN	TIPO INSTITUCIÓN	COMPLEMENTADO A:
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUA	EDUCATIVA	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUA	EDUCATIVA	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

Dirección General de Control de Declaraciones Juradas
de Bienes y Rentas según Ley 5.033/13

Fecha: 03 FEB, 2015 Hora: 10:00

Firma: *[Signature]*

Aclaración: *Abg. Patricia Cabrera*
Registro - DJBR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 17 de febrero de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernán Daniel Cohene Orrego y Fernando Daniel Araujo Cubilla de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción realizar gestiones en la **Contraloría General de la República**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	19 de febrero de 2015
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	19 de febrero de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	350.000	350.000
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					Gs.700.000


Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
 Decano

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Rubén G. Ferreira M.	Decano	384.749	<i>[Firma]</i>
	Hernán Daniel Cohene	Funcionario	4.249.296	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: 07	Fecha de la Resolución: 20 de febrero de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado- Compañía San Rafael		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar en la Charla Técnica de Arroz		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/02/2015	Hasta: 10/12 /2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para participar en la Charla Técnica de Arroz	Parcelas demostrativas de Arroz realizadas dentro de las empresas Arrozal S.A		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 20 de febrero de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 07.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rubén Genciano Ferreira Martínez y Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de **Coronel Bogado-Compañía San Rafael para participar en la Charla Técnica de Arroz.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Coronel Bogado-Compañía San Rafael (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

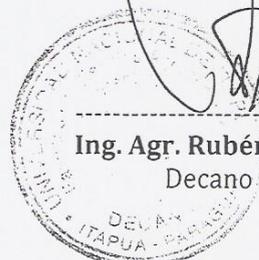
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	20 de febrero de 2015
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	20 de febrero de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de PASAJE Y VIÁTICOS VARIOS, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	1	70.000	70.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 23 de febrero de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 08.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rubén Genciano Ferreira Martínez y María Elizabeth Miglio Villalba de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de **Asunción para tratar el tema sobre la organización del Foro de Decanos del Mercosur y otros**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	27 de febrero de 2015
2	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	27 de febrero de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	1	350.000	350.000
2	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					Gs.700.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

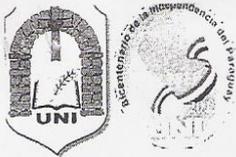
LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Funcionario	4.391.437	<i>Mariano Duarte</i>
	Natividad María Raquel Vigo	Funcionaria	4.381.532	<i>Raquel Vigo</i>
5.	Resolución de Viático N°: 09	Fecha de la Resolución: 24 de febrero de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para Monitoreo de Enfermedades en Cultivo de Arroz		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 18/02/2015	Hasta: 19/02/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para Monitoreo de Enfermedades en Cultivo de Arroz	Parcelas de Arroz de Arrosur		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 24 de febrero de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 09.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mariano Duarte del Rectorado y a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de **Cnel. Bogado para Monitoreo de Enfermedades en Cultivo de Arroz**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario del RECTORADO y de la FACAF- UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Cnel. Bogado (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	25 de febrero de 2015
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	25 de febrero de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Pasaje y Viáticos Varios, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	1	70.000	70.000
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano